



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE		SOLICITUD DE LUMINARIAS Y MATERIAL DE ALUMBRADO							
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)		Artículo 115 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 177 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; Artículo 23 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022							
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)		Artículo 229 al 241 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, publicado en la Gaceta Municipal con fecha 30 de Junio del año 2020.							
2. TIPO DE ORDENAMIENTO		Aviso	Circular	Decreto	Manual	Reglas			
		Código	Convenio	Ley	1a	Reglamento	Resolución		
		Otro	1b						
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE									
1.- Se acude al área administrativa de la Dirección de Servicios Públicos a presentar la solicitud por escrito o verbal 2.- El Director de Servicios Públicos, recibe la solicitud de instalación de la luminaria solicitada y se canaliza al departamento de alumbrado público, y programa la ejecución de los trabajos de instalación, de acuerdo al presupuesto con que cuente la Dirección. 3.- Cuando no se da respuesta inmediata, la solicitud queda en lista de espera, para ser atendida de acuerdo al presupuesto.									
3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO									
Beneficio									
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE									
Cuando en las colonias, existan calles sin luminarias y se requiera material de alumbrado como focos, postes, cableado y otros.									
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE									
Escrito libre		X							
Medios Electrónicos									
Formato									
Verbal		X							
Otro									
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE									
1.- Nombre y teléfono del solicitante y datos de localización. 2.- Ubicación donde se deberá instalar la luminaria o el material de alumbrado público.									
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE									
		Original	Copia						
1	Credencial de Elector		1						
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA									
En Breve Término									
10. FICTA									
No aplica									
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA									
No aplica									
11. MONTO DE LOS DERECHOS									
Sin costo									
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)									
No aplica									
12. VIGENCIA									
NO APLICA									
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE									
Que exista presupuesto para la instalación de las luminarias y suministros de material de alumbrado.									
14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE									
Dirección de Servicios Públicos									
15. HORARIO DE ATENCIÓN		De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas							
TELÉFONO 1		(755) 5542082							
TELÉFONO 2		(755) 1001965							
FAX									
CORREO ELECTRÓNICO		<a href="mailto:serviciospublicos@zihuatanejodeazueta.gob.mx">serviciospublicos@zihuatanejodeazueta.gob.mx</a>							
DIRECCIÓN		Calle Aguacate número 13, colonia Centro, C.P. 40890, Zihuatanejo, Guerrero.							
16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA									
1623									
17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE									
3 DIAS HABILES									
18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN									
3 DIAS HABILES									
19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN									
NO APLICA									
20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO									
NO APLICA									
21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA									
NO APLICA									
22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO									
NO APLICA									
23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO.									
NINGUNA									